102.52.40

Yopal, 06 de febrero 2026

Señor:
OSCAR CELIO MORA BARRERA
Dirección: Carrera 20 No.18-75
Email: gerencia@ferrelectricosmora.com
Yopal - Casanare

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 008/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de enero de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 08 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente OSCAR CELIO MORA BARRERA, identificado con C.C No.74.858.261 expedida en Yopal, propietario del establecimiento comercial FERRELECTRICOS MORA, cumple con los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 08/2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: ***CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,*** cuyo plazo de ejecución es por **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y aprobación de las garantías exigidas. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($673.280.000,00), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ÁNGEL ANDRÉS AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Gustavo Andrés Chia Caceres
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó: Nicolas Cortes Miranda
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios 102.52.40.